



RES. DECECO- N° 1.149/18

SALTA, 26 de noviembre de 2018
Expte. N° 6.014/18

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de octubre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas B- 6-57049, 01-1484, C-2-019 y B-2067-73322 corresponden a los gastos realizados con carácter de trámite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en el mes de octubre del año en curso, por un total de Pesos: Veinticinco mil ciento setenta y cuatro con treinta y siete centavos \$ 25.174,37, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

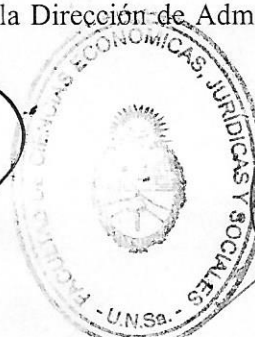
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Productos Químicos Salta SRL	6-57049	19/09/2018	2-9-1	\$ 9.204,95
2	Universidad Católica de Salta	1-1484	09/10/2018	4-5-1	\$ 2.340,00
3	Banco de la Nación Argentina	18092018	18/09/2018	3-5-5	\$ 1,21
4	Banco de la Nación Argentina	5102018	05/10/2018	3-5-5	\$ 1,21
5	Banco de la Nación Argentina	7082018	08/08/2018	3-5-5	\$ 3.630,00
6	Oliviero Eleonora	2-019	18/10/2018	3-9-1	\$ 6.500,00
7	Derudder Hnos SRL	50735179	30/09/2018	3-7-1	\$ 572,00
8	Derudder Hnos SRL	50735180	30/09/2018	3-7-1	\$ 572,00
9	Derudder Hnos SRL	810105707	01/09/2018	3-7-1	\$ 572,00
10	Derudder Hnos SRL	810105708	01/09/2018	3-7-1	\$ 572,00
11	Fravega SACIEI	2067-73322	31/10/2018	4-3-7	\$ 1.209,00
Total					\$ 25.174,37

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Cárdenas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa